

Con motivo del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, entrevistamos a Joaquín Ramón López Bravo, Abogado de Herrero&Asociados

El mundo de la propiedad intelectual e industrial en sus diferentes variantes está sufriendo una auténtica revolución en los últimos cinco años. Para comprender los cambios entrevistamos a Joaquín Ramón López Bravo, Director de Comunicación del prestigioso despacho HERRERO & ASOCIADOS, uno de los despachos punteros en esta rama del Derecho, así como en las implicaciones en el mundo digital y de la ciberseguridad de estas materias.

Pregunta.- ¿Ha cambiado mucho la normativa de Propiedad Intelectual en los últimos cinco años?

Respuesta.- La verdad es que no sólo en los últimos cinco años. De un sector pacífico en el que apenas se producían cambios legislativos (estuvimos más de cincuenta años sin modificaciones importantes) hemos pasado a ser un sector prolífico en normas con cambios muy frecuentes. De hecho la propiedad Intelectual como tal ha sufrido cierto proceso de “aglutinación”, incorporando al Real Decreto Legislativo 1/1996 seis leyes dictadas entre 1987 y 1995, unificando así el tratamiento legislativo básico en un solo texto legal, aunque hay disposiciones que afectan a este campo dispersas por toda la legislación, mientras que la propiedad industrial ha sufrido el proceso contrario, de disgregación, y de una sola Ley en la que se regulaban las figuras más importantes hemos pasado a una ley de patentes, otra de marcas, otra de diseño, otra de competenc ...